



## TUCUMAN

### **DECRETO 2504/2014** **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.  
Del: 01/09/2014; Boletín Oficial: 22/09/2014

VISTO las presentes diligencias por las cuales se gestiona la convalidación del Convenio de Ejecución N° 612- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal 2014, celebrado el 10 de julio del año en curso, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio se suscribe a los efectos de financiar acciones tendientes a garantizar la Seguridad Alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social localizadas en jurisdicción de la provincia de Tucumán y tiene por objeto general, brindar atención integral a las familias en riesgo socio nutricional para una alimentación adecuada, propiciando el desarrollo y crecimiento infantil adecuado;

Que el citado Convenio fue protocolizado por Resolución N° SES MDS N° 612/14;

Que teniendo en cuenta la importancia del mismo se estima procedente dictar la medida administrativa del caso.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1°- Convalidase el Convenio de Ejecución N° 612- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal 2014, celebrado el 10 de julio del año en curso, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán.-

Art. 2°- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.-

Art. 3°- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Jorge Alperovich; Pablo Raúl Yedlin

